

## ACTA N° 306

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 03 de septiembre de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 306 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, y el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón.

Asiste también a esta sesión, doña Milena Izzo Lira, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en reemplazo de doña Marcela Urrutia González.

#### Temas:

- I. Diálogo con el Sr. Guillermo Soto Giordani, Secretario Ejecutivo Educación Técnico Profesional, Ministerio de Educación.
- II. Cuenta de las demandas iniciadas en contra de la Agencia por ex servidores a honorarios.
- III. Acuerdos.

- 
- I. Diálogo con el Sr. Guillermo Soto Giordani, Secretario Ejecutivo Educación Técnico Profesional, Ministerio de Educación.

Asiste a la sesión, invitado por el Consejo, el señor Guillermo Soto Giordani, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación. Junto con darle la bienvenida, la Presidenta del Consejo, señora Paulina Araneda, plantea que el Ministerio y la Agencia comparten el desafío de actuar coordinadamente en las acciones de mejoramiento de la Educación Media Técnico Profesional, impulsadas por el primero y de evaluación del sistema escolar, encomendadas a la Agencia.

De manera preliminar, se plantea por parte de los consejeros que la ordenación en categorías de desempeño se inició en la educación básica por cuanto existían estándares para este nivel y que la evaluación de desempeño que realiza la Agencia, se centra en aspectos de gestión de los establecimientos, sin que hasta el momento se incluya a la Educación Parvularia ni a la Técnico Profesional de manera explícita, siendo necesario contar con estudios que permitan avanzar en este aspecto.

Asimismo, los consejeros señalan que la evidencia obtenida a partir del Simce, aplicado en segundo año de la Enseñanza Media, muestra que los resultados de la formación diferenciada técnico profesional son inferiores a los de la formación Científico Humanista.

El sr. Soto manifiesta la preocupación del área Técnico Profesional del Ministerio, debido a que un 20% de los liceos que imparten enseñanza Técnico Profesional (de un total de 954), fue ordenado en categoría Insuficiente y, por tanto, podrían estar en riesgo de cierre de mantenerse en dicha categoría.

Consultado sobre la Agenda del Ministerio de Educación en el área Técnico Profesional, el señor Soto señaló que esta formación se considera esencial para dar un salto en el desarrollo, y se refirió a los factores que deben considerarse tales como aspectos vocacionales, enfoque atractivo para los jóvenes, una estructura modular con trayectorias que respondan a los nuevos desafíos. Se refirió también a los factores que dificultan su desarrollo, tales como la ubicación de los liceos que imparten esta enseñanza, normalmente alejados de los sectores laborales; el bajo capital socio laboral de las familias, que dificulta la visualización por parte de los estudiantes del campo laboral; la oferta de especialidades, considerando que los alumnos optan por los liceos más cercanos; el sesgo de género, entre otros.

El Sr. Soto planteó también que los cambios tecnológicos impactan a esta enseñanza, por cuanto se produce la obsolescencia de las especialidades, del equipamiento y la necesidad de actualizar las competencias de los docentes.

En cuanto a la estrategia ministerial en formación Técnico Profesional y las acciones que esta conlleva, el señor Soto se refirió a los siguientes aspectos:

- i. Como primer punto, señaló que no se considera un único modelo, (puntualizando que la educación dual es un modelo virtuoso, pero no el único), en ese sentido, se considera que la alternancia, entendida como las actividades que se desarrollan fuera del liceo, experiencias en empresas o en centros de formación técnica, puede implementarse en porcentajes variables según el modelo del establecimiento, así como también pueden considerarse aprendizajes basados en proyectos.
- ii. Agregó que, para el Ministerio, la Enseñanza Media Técnico Profesional plantea dos salidas: empleabilidad y continuidad de estudios.
- iii. También relevó la necesidad de contar con indicadores de calidad para un seguimiento adecuado y justo de este tipo de formación.
- iv. Indicó, además, que se avanza en la revisión de decretos y procedimientos para facilitar los proyectos de los establecimientos, por ejemplo, en materia de planes y programas propios.
- v. Se mantienen los Convenios para el Fortalecimiento y la Articulación de la Formación Técnico-Profesional.
- vi. Se implementará el acompañamiento de los liceos en categoría Insuficiente. Consultado sobre este apoyo, indicó que este se prestará a través de terceros, y que el foco estará en la autoevaluación y plan de mejora, apoyado en actores locales, facilitando la articulación. En este punto, se planteó que es preciso reflexionar sobre el foco que debiera tener el acompañamiento, por cuanto pueden influir en los resultados de los establecimientos, aspectos de gestión que no necesariamente se resolverán apoyando únicamente la formación diferenciada.

En cuanto a los establecimientos en categoría insuficiente, manifestó que la evaluación de los liceos a través del SIMCE, se produce en segundo medio, no obstante, en la formación Técnico Profesional, se produce una coyuntura en el paso de segundo a tercer medio, por cuanto la decisión de la especialidad marca la trayectoria del estudiante, y es una oportunidad virtuosa que permite al recuperar atrasos a través de la alternancia. Asimismo, a través de la articulación con centros de formación técnica, estos se hacen cargo también de las carencias en la formación.

Al respecto, los consejeros hacen presente que hay riesgo de caer en una contradicción, pues tales mejoras, no son medidas para efectos de las categorías de desempeño, dado que el Simce se aplica en segundo medio, por tanto, de mantenerse en categoría insuficiente, el liceo puede verse expuesto al cierre a pesar de las mejoras en la formación Técnico Profesional.

Tanto los consejeros como el señor Soto destacaron que es necesario coordinar las acciones de los distintos actores, y sugieren generar una mesa de trabajo en la que participen la Unidad de Currículum, el CPEIP, la Agencia y expertos. En cuanto a las materias que debiesen desarrollarse en conjunto, destacaron: a) establecer un marco de referencia para la educación técnico

profesional, b) indicadores de aprendizaje relevantes para liceos Técnico Profesionales, pues hoy se mira a través de competencias transversales, sin abordar los requerimientos específicos de la Enseñanza Técnico Profesional, c) categoría de desempeño u ordenación justa para Técnico Profesional, considerando el factor vulnerabilidad. El marco de referencia, deberá responder entre otras cosas a la pregunta sobre qué es un liceo TP de calidad y cuáles son los elementos distintivos respecto a la educación no TP. Esta definición debería afectar el tipo de información recabada e informada por la Agencia a través de su unidad de visitas.

Se sugirió revisar los informes de visitas de los liceos Técnico Profesionales en categoría Insuficiente, puntualizando que incluyen también al nivel de Enseñanza Básica, lo que permite tener una visión del establecimiento. Se propone revisar también las experiencias de liceos exitosos.

Luego, el Secretario Ejecutivo de la Agencia hizo presente que acorde al plan de evaluaciones nacionales e internacionales 2016-2020, se realizará el 2020 una evaluación muestral de las competencias genéricas de la Enseñanza Media Técnico Profesional, por lo que se requiere revisar el marco de dichas competencias. Destacaron la urgencia de colaborar para lograr desarrollar esta evaluación, pues se requiere realizar un pilotaje de la evaluación el año 2019. Asimismo, se hace presente que, sin perjuicio de la evaluación muestral, es necesario Indagar en las razones de las brechas que existen entre la formación Técnico Profesional y Científico Humanista en 2° medio.

Finalmente, los consejeros señalan que los diálogos ciudadanos de calidad con actores del sistema educativo implementados por la Agencia, incorporarán este año a la Educación Parvularia y Técnico Profesional.

II. **Cuenta de las demandas iniciadas en contra de la Agencia por ex servidores a honorarios y una por actual funcionario**

Luego de despedir al señor Soto, agradeciendo su participación en la sesión, ingresa la señora Andrea Soto Araya, Jefa del Departamento Jurídico de la Agencia, quien da cuenta a los señores consejeros respecto de las demandas laborales interpuestas por ex servidores a honorarios y una por un actual funcionario de la Agencia, refiriéndose a las diligencias efectuadas y estado de tramitación de los juicios. El Consejo solicita a la citada jefatura hacer seguimiento en ANFACE para determinar la existencia de otros reclamos o denuncias.

III. **Acuerdos.**

- Remitir al señor Soto, los informes de los liceos Técnico Profesionales en categoría Insuficiente visitados por la Agencia y el texto "Tarea de Todos", que incluye un capítulo dedicado a la Educación Técnico Profesional.
- Realizar la mesa de trabajo anteriormente señalada, para lo cual se establecerá una propuesta. Queda pendiente los plazos para generar la propuesta y llevar a cabo la mesa.

Se pone fin a la sesión a las 19:00 horas

**PAULINA ARANEDA**  
Presidenta

**LUZ MARÍA BUDGE**  
Consejera



**ALEJANDRA CORTÁZAR**  
Consejera



**RAFAEL CARRASCO**  
Consejero



**MARIO URIBE**  
Consejero



**CARLOS HENRÍQUEZ**  
Secretario Ejecutivo



**MILENA IZZO LIRA**  
Secretaria